



Municipalidad de Pucón

SECRETARIA SUB MUNICIPAL

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 125
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON**

FECHA: Enero 14 del 2011.-

HORA : 16:30 horas

LUGAR: Alcaldía

PRESIDE: Sra. Edita Mansilla Barría.

ASISTEN: Concejales, Armin Avilés Arias, Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda, Graciela Henríquez Vega, Osvaldo Oyarzo Brncic.

No asiste el Sr. Hernán Saavedra.

Actúa como Secretaria Municipal Sub Sra. María Victoria Román.

Asesores Municipales que asisten:

Sr. Ricardo Romo, Administrador.

Sr. Jorge Cárdenas, Jurídico.

Sr. Daniel Figueroa, de Inspección Municipal.

Sra. Gloria Sanzana, Rentas y Patentes

Sr. David Rivera, Director (S) de Obras.

Sr. Axel Brinck, Director de Tránsito.

TABLA:

- Aprobación de Saldo Inicial de Caja Municipalidad y Departamento de Educación.
- Presencia del Mayor de Carabineros, Sr. Juan Pablo Espinoza.

DESARROLLO:

En nombre de Dios, la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, Sra. Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 125 de fecha 14 de Enero 2011.-

Como primer punto, la Sra. Presidenta, expone al Concejo el problema que está sucediendo por la gestión de cierre de los restaurantes a las 02:00 A.M, que Carabineros está realizando, que obviamente ha preocupado a los empresarios. Aparentemente existe información contradictoria, entre lo que señala la Ordenanza y un Oficio que está entregando otra información al respecto. Solicita que primeramente se aclare cual es la situación real administrativa y ver si se debe tomar algún acuerdo respecto de esta situación.

La Sra. Gloria Sanzana, encargada de Renta y Patente, señala que en la página web, hay una Ordenanza que está vigente, que indica que el horario de cierre de restaurantes es a las 2:00 AM, y a las 03:00 AM el fin de semana.

Armin Avilés menciona que en la administración anterior, se estipuló cerrar las discotecas antes del horario señalado en la ley de alcoholes, y se produjo que los jóvenes seguían sus fiestas en la playa, y al año siguiente se amplió a lo que decía la ley de alcoholes, acortándose el tiempo a partir del 15 de Marzo y hasta el 15 de diciembre.

La Sra. Presidenta recuerda, que lo que se hizo en la temporada de verano anterior fue llegar a un consenso con Carabineros, para que no se aplicara la rigurosidad de la ley por Ordenanza, sino que hubiera cierta flexibilidad hasta de una hora, para que sigan funcionando, esto se aplica en el caso de no existir ningún desorden que altere el orden público, pero cuando este desorden exista, se aplique la Ordenanza. La Sra. Presidenta deja claro que el documento que grafica este consenso no está por sobre la Ordenanza.

El Concejo acuerda autorizar el funcionamiento de restaurantes en los horarios que estipula la Ley de Alcoholes vigente, eliminando la restricción que existía de funcionamiento hasta las 2:00 AM y 3:00 AM los fines de semana. Se sigue considerando tal como está en la Ordenanza Municipal el tema de fiestas al aire libre, donde se establece la prohibición para realizar estos eventos, tales como las fiestas electrónicas

1).- Se presenta ante el Concejo una solicitud de la Productora Maple Ltda., para realizar una fiesta por un día en la propiedad del Club de Huasos de Pucón, con auspicio de marcas como Capel, Coca Cola, CCU. Se recibirían M\$ 8.000 que pagan por publicidad y permisos correspondientes.

La Sra. Presidenta observa que de acuerdo a la Ordenanza Municipal, estas fiestas están prohibidas en la ciudad.

El Concejo no aprueba esta solicitud, ya que como Concejo Municipal se insiste que no se autorizarán fiestas al aire libre o con carpas, por problemas que se han generado en años anteriores, y porque lo prohíbe la Ordenanza Municipal.

2).- Respecto de los permisos para el funcionamiento de discotecas. Se realizó una inspección a éstas y la única que aun no cumple con las observaciones es la "FIRE", quienes enviaron una carta a una funcionaria de Obras avisando que se encontraban al día con todas las observaciones.

Las discotecas que han cumplido con solucionar todas las observaciones señaladas por el Departamento de Obras son: Morena, Exit, Kamikase, La Playa, y Bozz (actual Sala Murano).

El Concejo acuerda notificar a las discotecas, que sus patentes serán renovadas como establece la Ley, teniendo plazo para ello hasta el 31 de Enero del presente año. Este pago será previa visación del Departamento de Obras, sobre los temas pendientes, observados durante las fiscalizaciones.

A la discoteca "FIRE", se le notificará que el Concejo en Sesión Extraordinaria, procedió a renovar las patentes de todas aquellas discotecas que fueron debidamente inspeccionadas por la Comisión a excepción de su local, que se encuentra sin visación, por no poder

realizar la fiscalización respectiva, de ser así, no podrá renovar patente mientras no se produzca la respectiva inspección por parte de Obras.

- Solicitud de Patente de Restaurante del Contribuyente Richard Eltit. Respecto de este tema el Sr. David Rivera, Director (S) de Obras, señala que después de fiscalizar el lugar y revisar el tema con Rentas, se llegó a un acuerdo, donde se le comunica al contribuyente que se le dará una patente provisoria mientras presenta su solicitud a Aguas Araucanías para poner una cámara desengrasadora, pero para ser autorizado debe poner una cámara desengrasadora portátil, sin tener que romper el piso bajo el lavaplatos. Y se aprobará esta patente provisoria cuando el Sr. Eltit cumpla con lo señalado.

Don Armin Avilés, indica que le preocupa la cantidad de vendedores ambulantes que están ubicados en el centro de la ciudad entre las calles Ansorena y Fresia por la avenida principal.

La Sra. Presidenta, señala que están identificadas las personas que tienen autorización y ella no ha otorgado mas de cinco permisos. Hay gente que viene a vender sus productos desde Villarrica, y a estas personas no se les ha otorgado permiso. Aquellas que están ofreciendo humitas no tienen autorización por parte del municipio. Es importante tener una mayor fiscalización en el lugar.

El Sr. Ricardo Romo, Administrador, informa que no se han otorgado mas de diez permisos en el lugar .

La Sra. Presidenta concluye que verá con Carabineros el tema de fiscalización del Comercio Ambulante.

A continuación, la Sra. Presidenta se refiere al tema de los profesores. Después de un análisis realizado con Finanzas y Jurídico, donde se revisó como cumplir el compromiso adquirido, debido a que existe un acuerdo de pagar la deuda con los profesores este año 2011. La respuesta que se recibió del Ministerio de Educación es que la fórmula de pago no es vía anticipo de subvención, sino que es vía FAGEM.

Históricamente el FAGEM ha entregado al municipio M\$ 80.000, distribuidos en distintos proyectos. El tema es que ni siquiera con el FAGEM completo se podría pagar el valor que se le adeuda a los profesores que es de M\$ 103.000.

La sugerencia al Concejo, es pagar con Presupuesto Municipal la mitad de estos dineros y la otra mitad cuando llegue el FAGEM.

Antes de realizar esta reunión se sostuvo una conversación con los abogados de los profesores y ellos aceptan esta propuesta.

La Sra. Presidenta, informa que parte de este dinero saldría de M\$ 33.000 que se recibirán por Compensación de Impuesto territorial, pero dividido en cuatro cuotas, adecuándose estos dineros para el pago de la deuda.

El Concejo acuerda pagar parte de la deuda a los profesores M\$ 51.300, antes del 28 de Febrero 2011. Se incluirá la Modificación Presupuestaria en Reunión de Concejo del 26 de Enero del presente año.

3).- Modificación Presupuestaria N° 1 de Administración y Finanzas, de fecha 14 de Enero 2011, por un valor de M\$ 583.535.

La Srta. Marcia Ortega de Finanzas, explica que estas son facturas y Ordenes de Compra pendientes.

Diferencia Entrada Casino 2010.	M\$ 82.149
Remesas pendientes PMU	M\$ 128.816
Remesa Estudios	M\$ 18.566
Remesas Pendientes Of. EGIS 2010	M\$ 56.983
Saldo Inicial de Caja	M\$ 265.501

No hay nuevas modificaciones es solo una incorporación al Presupuesto 2011.

La Sra. Presidenta destaca que es importante dejar en claro que en esta Modificación Presupuestaria no hay gastos nuevos. Toda la distribución del saldo inicial de caja es por compromisos contraídos, que no se han pagado todavía, y con esto se está dando la apertura al año 2011.

El Sr. Mauricio Oyarzo, señala que aprobará esta modificación aunque no tiene a la vista ninguno de los detalles que se mencionan en cada ítem de la modificación.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 01, del Saldo Inicial de Caja para el 2011, por un valor de M\$ 583.536, de fecha 14 de Enero del 2011.

4).- Modificación Presupuestaria N° 1 de Educación, Saldo Inicial de Caja por un valor de \$ 131.192.483, de fecha 14 de enero 2011.

Saldo según Conciliación al 31.12.2010.	\$ 181.076.038
Cuentas Complementaria	\$ 13.661.555
Saldo Depurado	\$ 167.414.483
Saldo para distribuir año 2011	\$ 131.192.483.-

En el documento se detalla los compromisos pendientes.

El Concejo aprueba Saldo Inicial de Caja de Educación, de fecha 14 de Enero 2011, por un valor de \$ 131.192.483.

La Sra. Presidenta manifiesta que la Modificación del saldo Inicial de Caja de Salud queda pendiente para la sesión del día 26 de Enero 2011.

5).- La Sra. Presidenta recuerda al Concejo que el año 2010, se aprobó a la Fundación Integra para la Sala Cuna Copulhueche, una subvención de M\$ 5.000, en el mes de Noviembre se les hizo llegar M\$ 2.500, que habían quedado pendientes. Estos dineros no fueron gastados, y tuvieron que reintegrar este monto al municipio. Recibió un llamado telefónico de la directora Regional de Integra, para solicitar si de ese recurso no utilizado, traspasar con cargo al 2011, la suma de \$ 1.000.000, para costear gastos de capacitación del personal que apoya la atención temporal de los niños, que es el personal que atiende a los niños de las mamás que trabajan en temporada de verano. Posteriormente harán llegar el Plan Normal de INTEGRÁ.

Respecto de las Subvenciones, la Sra. Presidenta señala al concejo, que le ha estado informando a algunas instituciones que para el 2011, se mantendrán y en algunos casos, bajaran los montos de subvención.

El Concejo aprueba una subvención de M\$ 1.000, para la Fundación INTEGRAL, para Sala Cuna Copulhueche, para costear gastos de capacitación del personal que apoya la atención temporal de los niños.

6).- El Consejo Ambiental de Pucón (CAP), presentó un proyecto, para trabajar en la capacitación de jóvenes y niños en las playas, para todo lo que es separación de basura. La Sra. Presidenta señala que ampliaría este proyecto al 15 de Marzo para ayudar a educar a las poblaciones en materia de separación de basura para los contenedores soterrados que se pondrán. Solicitan M\$ 1.398, de estos se rebajarán aprox. \$ 704.000 por concepto de honorarios, porque se puede suplir con la contrata de verano, y se estaría realizando un aporte de \$ 650.000.

El Sr. Armin Avilés, propone que sería importante que en Marzo El Consejo ambiental realizara una presentación al Concejo Municipal sobre lo que han realizado hasta el momento.

El Concejo aprueba una subvención de \$ 600.000 para el Consejo Ambiental de Pucón (CAP), para realizar su proyecto en temporada de verano 2011. Se les invitará para realizar una presentación ante el Concejo Municipal de su trabajo y tareas cumplidas, en el mes de Febrero del presente año.

7) Invitación para Capacitación Convenio 169, en Temuco el Lunes 17 del presente. La Sra. Alcaldesa procede a dar lectura de la invitación.

El Concejo acuerda dejar abierta la participación del Concejal que desee participar de la Capacitación sobre Convenio 169, a realizarse en Temuco el día Lunes 17 de Enero del presente.

Se incorpora al Concejo el Sr. Axel Brinck, Director de Tránsito, con presencia del Mayor de Carabineros Sr. Juan Pablo Espinoza. 1:40

Temas a tratar-

- tránsito vehicular
- comercio ambulante
- Inspección de patentes de alcoholes.

La Sra. Presidenta, señala del acuerdo de Concejo de realizar una modificación a la Ordenanza Municipal, respecto de los horarios de funcionamiento de restaurantes, esto a raíz de una contraposición de lo que aparecía en la Ordenanza y un Oficio que se emitió en temporada de verano anterior. Señalando que solo se regirán por lo que dice la ley de alcoholes. Para evitar discrepancias y los comerciantes puedan trabajar tranquilos. Y hace un llamado a Carabineros a fiscalizar de acuerdo a esta nueva disposición, excepto que haya desórdenes y ruidos molestos.

Respecto del tránsito, la Sra. Presidenta, pregunta por la calle Holzapfel que está bi direccional. El Sr. Brinck responde que está todo ordenado con señalética respectiva.

Otra preocupación son los terminales de buses, La Sra. Presidenta indica que debiera estar aplicándose la medida de que no deben haber personas

promoviendo hostales, hospedaje en la salida o llegada de los buses. El Sr. Daniel Figueroa responde que se está fiscalizando en conjunto con Carabineros.

El Mayor de Carabineros, señala que día a día aumentan los requerimientos hacia Carabineros, y lo que se trata es de prevenir atacando aquellos problemas que mas afectan a la comunidad. Comenta algunas situaciones que comúnmente se dan en material de delitos, y opina que se debiera tener una cantidad mayor de Inspectores Municipales.

La Sra. Alcaldesa responde que, efectivamente se contrató más personal de Inspección para esta temporada de verano.

La Sra. Marcela Sanhueza se dirige al Sr. Axel Brinck, para informar que hay calles que están cerradas, pero que no tienen señalética, y solicita que se pueda resolver estos casos para evitar atochamientos de autos.

El Sr. Axel Brinck informa respecto al semáforo, si bien es cierto, jurisdiccionalmente pertenece a Vialidad, dado el By Pass, el municipio podría tomar la determinación de sacar el semáforo si así se determinara a futuro, pero por el momento se apagará a las 18:00 horas. El Sr. Brinck informa además, sobre distintas medidas adoptadas, a propósito de la construcción del By Pass, para facilitar de la mejor forma el tránsito vehicular, y la conectividad dentro de la comuna, agradece la voluntad de Carabineros, y señala que la empresa a cargo de los trabajos a acogido las sugerencias presentadas para una mejor desviación del tránsito vehicular y el traslado de vecinos que deben circular por el sector.

El Sr. Armin Avilés solicita que en la entrada de Pucón, el tránsito no se corte, y los vehículos queden mucho rato esperando el paso. La Sra. Presidenta indica que existe un costo lógico que hay que asumir, es importante la continuidad de los trabajos, y la empresa tiene solo catorce meses para realizar los trabajos.

El Sr. Avilés, recuerda en acuerdo de concejo se pidió, que buses JAC, utilice la entrada a su estacionamiento que se encuentra en la calle E. Novoa, ya que se produce un taco frente al terminal de buses Tur Bus. El Sr. Brinck señala que el motivo de que JAC utilice la entrada por la carretera es el reclamo de los vecinos que no quieren el ingreso de buses por la calle Novoa, pero reglamentariamente la autorización de Obras fue por calle Enrique Novoa salida y entrada.

La Sra. Presidenta, señala que como medida al respecto de la salida y entrada de buses, solo se utilizará el acceso por la calle E. Novoa durante la temporada de verano, y después se evalúe el sentido vehicular.

El Sr. Vicente Sepúlveda, opina que la calle Fresia debiera cerrarse en el sector donde se encuentra el boulevard a partir de las 19:00 horas. Se hace esta consulta al Director de Tránsito quien manifiesta que se puede realizar este cierre.

El Sr. Sepúlveda también presenta al Concejo el problema que se produce en la calle del Hospital de Pucón debido a que circulan buses por esa calle. El Sr. Brinck señala que no está permitida la circulación de buses por esa calle, y no está autorizado para ello. La sugerencia es fiscalización por parte de Carabineros. Además de la señalización existente.

PUNTOS VARIOS.

ARMIN AVILÉS

- Manifiesta Que según informe enviado a Concejales por la encargada de Rentas y Patentes, existen 30 patentes no pagadas, en el segundo semestre 2010, de los cuales quedan 28 aun impagas. Solicita el listado de patentes morosas al 31 de Enero 2011.

Los Concejales analizan el informe de Patentes Morosas, y la Sra. Presidenta solicita a Rentas que revise el listado para dar de baja aquellas patentes que después de reiteradas notificaciones no han regularizado su situación como contribuyente.

La Sra. Presidenta, solicita que el 26 de Enero se entregue el Informe de Rentas y Patentes con la recomendación de acuerdo a cada caso.

El Sr. Avilés reitera el problema del comercio ambulante en el centro de la ciudad, ya que cree que hay como 25 personas vendiendo sus productos en la cuadra del Supermercado Eltit.

La Sra. Presidenta reitera que no ha autorizado más de cinco a seis personas. El Administrador señala que en total se han otorgado cerca de diez permisos. Las personas que venden humitas no están autorizadas. Se solicita al Mayor de Carabineros fiscalización en el centro de Pucón.

El Sr. Administrador, dice que la mayoría de los vendedores ambulantes vienen con permisos de años anteriores. Agrega que para el 01 de Noviembre se prohibió la venta de comestibles en el sector del cementerio, pero algunos Concejales insistieron en solicitar que se otorgaran permisos con este fin.

La Sra. Marcela Sanhueza, indica que no es lo mismo otorgar un permiso para el 18 de Septiembre o un permiso para el 01 de Noviembre. Señala que ella se opuso a la norma que señala al Sr. Administrador, porque el primero de Noviembre es donde tradicionalmente la gente se junta en torno al cementerio, y esto ocurre no solo en Pucón, sino que en todo Chile. Ella se opuso a que se negase el permiso a personas que por años han estado para la fecha que se menciona, entregando un servicio a la gente que viene al cementerio, del sector rural, de Pucón y alrededores. Esto no se puede comparar con lo que hace la gente que vende humitas que a través de una asidua insistencia, comercializa sus productos, siendo molesto para quienes transitan por el lugar.

La Sra. Presidenta, señala que es importante que quede en las actas, las cuales son documentos oficiales e históricos, y que hablarán de la gestión de este Concejo, decir cuando las cosas se han hecho bien. La plaza de Armas, y las calles de acceso a la plaza están bastante más ordenadas al igual que la playa.

Para terminar la Sra. Presidenta agradece la presencia en esta sesión de Concejo del Mayor de Carabineros, Sr. Juan Pablo Espinoza.

SE CIERRA LA SESION EXTRAORDINARIA N° 19:18 HORAS.

ACUERDOS DE SESION EXTRAORDINARIA N° 125 DE FECHA 14 DE ENERO 2011.

- 1.- El Concejo acuerda autorizar el funcionamiento de restaurantes en los horarios que estipula la Ley de Alcoholes vigente, eliminando la restricción que existía de funcionamiento hasta las 2:00 AM y 3:00 AM los fines de semana. Se sigue considerando tal como está en la Ordenanza Municipal el tema de fiestas al aire libre, donde se establece la prohibición para realizar estos eventos tales como las fiestas electrónicas.
- 2.- El Concejo acuerda notificar a las discotecas, que sus patentes serán renovadas como establece la Ley, teniendo plazo para ello hasta el 31 de Enero del presente año. Este pago será previa visación del Departamento de Obras, sobre los temas pendientes, observados durante las fiscalizaciones.
- 3.- El Concejo acuerda pagar parte de la deuda a los profesores M\$ 51.300, antes del 28 de Febrero 2011. Se incluirá la Modificación Presupuestaria en Reunión de Concejo del 26 de Enero del presente año.
- 4.- El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 01, del Saldo Inicial de Caja para el 2011, por un valor de M\$ 583.536, de fecha 14 de Enero del 2011.
- 5.- El Concejo aprueba Saldo Inicial de Caja de Educación, de fecha 14 de Enero 2011, por un valor de \$ 131.192.483.
- 6.- El Concejo aprueba una subvención de M\$ 1.000, para la Fundación INTEGRAL, para Sala Cuna Copulhueche, para costear gastos de capacitación del personal que apoya la atención temporal de los niños.
- 7.- El Concejo aprueba una subvención de \$ 600.000 para el Consejo Ambiental de Pucón (CAP), para realizar su proyecto en temporada de verano 2011. Se les invitará para realizar una presentación ante el Concejo Municipal de su trabajo y tareas cumplidas, en el mes de Febrero del presente año.
- 8.- El Concejo acuerda dejar abierta la participación del Concejal que desee participar de la Capacitación sobre Convenio 169, a realizarse en Temuco, el día Lunes 17 de Enero del presente.

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA SUB MUNICIPALIDAD

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA